

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONCHALI 2023-2025.-

CONCHALI, 27 DIC 2022

DECRETO EXENTO N° 1373

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 15.12.2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2023 - 2025, contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, enumerado desde el 1 al 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



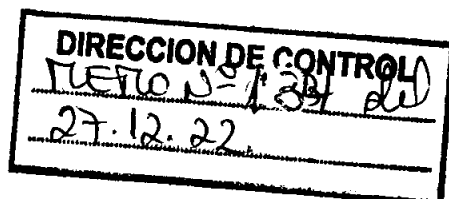
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVE/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal - DOM
Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones - DIDECO - DIMAO
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Seguridad Publica
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, diciembre 16 de 2022 .

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 15 de diciembre de 2022, se aprobó por la unanimidad de los presentes, el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023, enumeradas del 01 al 07.

DBF/ycm.-

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 – 2025 aprobado con Decreto Exento N° 1368 del 30 de diciembre de 2021, promueve estrategias de acción para los vigentes 4 años venideros, orientando las acciones intersectoriales a la prevención integral con enfoque de seguridad ciudadana.

La búsqueda de dotar al municipio de antecedentes, diagnósticos actualizados e iniciativas preventivas y de seguridad exige que la labor municipal garantice el trabajo integral, buscando el mejoramiento de las condiciones de seguridad que la comuna ofrece a sus habitantes.

Así, a continuación se explicitan los 4 fines que propone el vigente Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 – 2025, consistentes en:

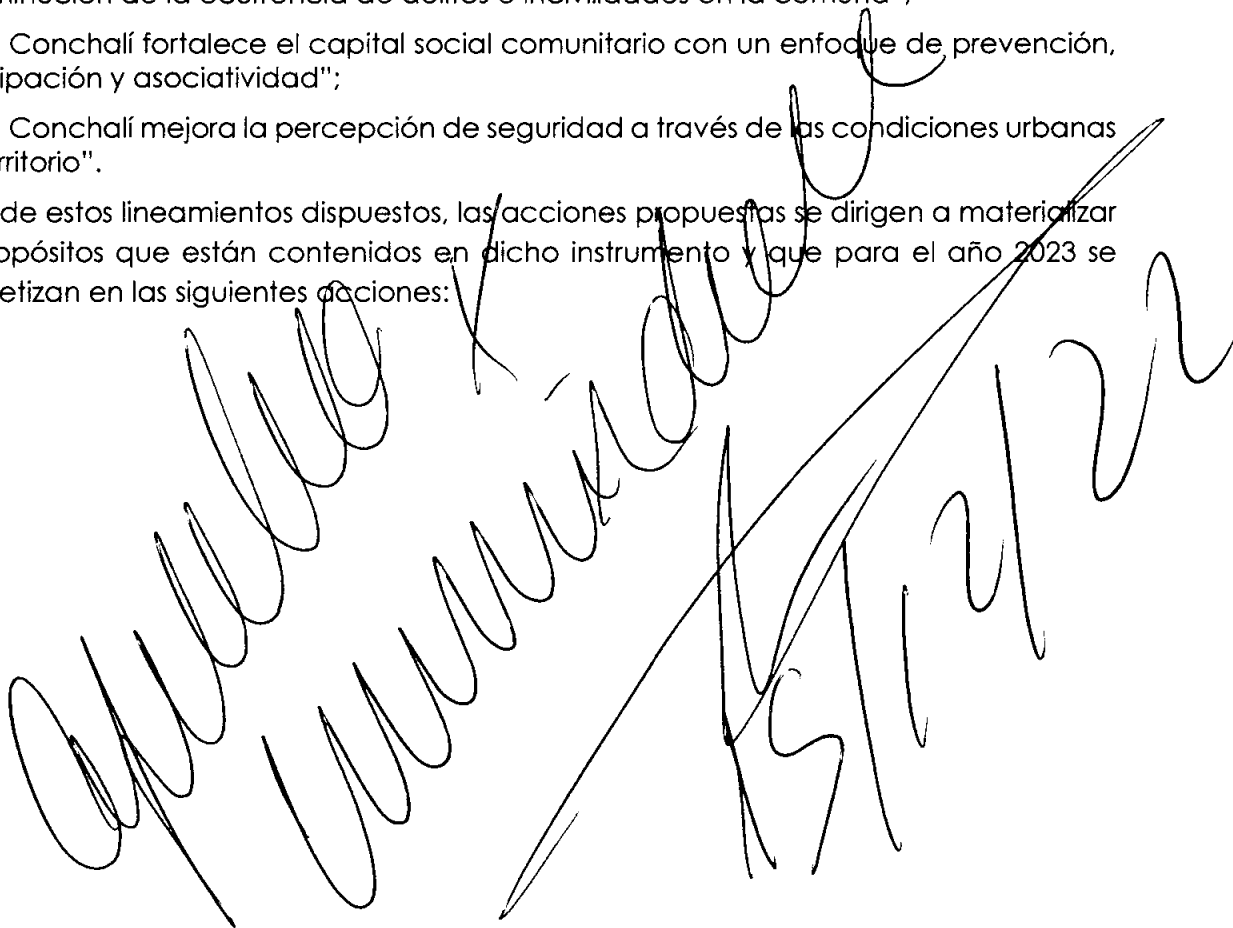
"Fin 1: Conchalí Previene conductas de riesgo, las expresiones de violencias y su impacto en la comunidad";

"Fin 2: Conchalí contribuye a mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes y a la disminución de la ocurrencia de delitos e incivildades en la comuna";

"Fin 3: Conchalí fortalece el capital social comunitario con un enfoque de prevención, participación y asociatividad";

"Fin 4: Conchalí mejora la percepción de seguridad a través de las condiciones urbanas del territorio".

A raíz de estos lineamientos dispuestos, las acciones propuestas se dirigen a materializar los propósitos que están contenidos en dicho instrumento y que para el año 2023 se concretizan en las siguientes acciones:



FIN **CONCHALÍ CONTRIBUYE A DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS, INCIVILIDADES Y VIOLENCIAS EN LA COMUNA.**

Componente 1 Contribuir a la mejora de la percepción de seguridad a través de acciones preventivas y disuasivas.					
Alianzas Inter institucionales para la generación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones orientadas a la seguridad.					
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente información y notas.
Actividades.	Implementación de Consejo Comunal de Seguridad Pública CCSP.	Porcentaje de Sesiones ordinarias de CCSP realizadas.	(N° de Sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizadas/ N° de Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública convocadas) *100.	12 sesiones ordinarias en el año t. 100% de cumplimiento.	Acta de asistencia. Registro fotográfico. Informe de Plataforma SIRECC.
	Desarrollo de Planes de Patrullaje y cobertura especializada.	Planes de Patrullaje implementados en año T.	(N° de planes de patrullaje implementados/ N° de planes de patrullaje diseñados)*100.	4 planes ejecutados en año t.	Acta de Coordinación y Acuerdos. Informe CCSP.
	Plan de monitoreo y televigilancia preventiva.	Programa de Monitoreo selectivo y focalizado.	Programa de Monitoreo elaborado y presentado en CCSP.	Programa de Monitoreo implementado.	Programa de Monitoreo. Reporte anual de Programa en CCSP.
	Realización de Mesas barriales de seguridad.	Porcentaje de Mesas barriales realizadas.	(N° de mesas barriales realizadas/ N° de mesas barriales convocadas) *100.	Cumplimiento del 70% de las mesas barriales planificadas en el año t.	Acta de asistencia. Registro fotográfico.

Actividades.	Promoción de la Denuncia Formal e instalación de cultura preventiva y coproductora de seguridad.	Porcentaje de instancias de promoción de denuncia a nivel territorial.	(N° de Instancias de promoción de denuncia ejecutadas/ N° de Instancias de promoción de denuncia planificadas)*100.	Cumplimiento del 70% de la difusión de actividades en el año t.	Registro fotográfico. Informe de Sistematización.
	Mejorar las competencias y herramientas para la gestión de la respuesta.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana en año T.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana realizadas.	Programa de Mejoras. Registro fotográfico. Informe de Sistematización.
	Recopilar, informar y coordinar a las policías registros de casos detectados relacionados a delitos de mayor connotación social.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a las policías.	Reporte semanal formulado y derivado (en caso de existir incidencias).	Reporte semanal formulado y derivado (en caso de existir incidencias) derivado.	Tablas Relevantes. Reporte de Oficios. Correos electrónicos.



Promoción de la Asociatividad y la organización formal.

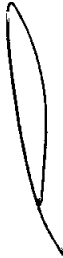
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente información y notas.
Actividades.	Conformación de Comités de Seguridad.	Comités de Seguridad conformados.	Constitución de Comités de Seguridad conformados en año t.	Conformación y existencia de Comités de Seguridad.	Actas de Constitución. Registro fotográfico.
	Capacitación especializada a organizaciones con interés en la seguridad.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas.	(N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas) *100.	70% de capacitaciones realizadas.	Programa de Capacitaciones. Acta de asistencia. Registro fotográfico.
	Generación de diagnósticos participativos orientados a la seguridad comunitaria.	Diagnósticos Barriales elaborados. Porcentaje asistentes de	7 Diagnósticos barriales realizados (1 por barrio) en año t. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyectados) *100.	100% de los diagnósticos elaborados en año t.	Acta de asistencia. Registro fotográfico. Informe que dé cuenta de resultados

Promoción de la Resolución Alternativa de Conflictos.

Actividades.	Dispositivo Comunitario Itinerante promotor de mecanismos de resolución alternativa de conflictos y Denuncias.	Itinerario Barrial Focalizado (2 itinerario por Barrio).	2 Itinerarios territoriales por barrio: (14 itinerarios territoriales).	14 itinerarios realizados en año t.	Registro fotográfico. Informe de Verificadores.
--------------	--	--	---	-------------------------------------	--



Orientar las acciones preventivas situacionales municipales con un enfoque de prevención del delito y la violencia.					
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente información y notas.
Actividades.	Levantamiento e Identificación de BNUP que se orienten a iniciativas de inversión situacional.	Identificación de al menos 3 puntos comunales para formulación de iniciativas de mejoramiento situacional.	Informe de caracterización de BNUP perfil para intervención situacional.	3 informes de caracterización en año t.	Informe de caracterización.
	Elaboración de proyectos de prevención situacional con orientación al mejoramiento de condiciones urbanas de seguridad.	Porcentaje de proyectos en prevención situacional postulados con financiamiento externo en el año t.	(N° de proyectos diseñados/ N° de proyectos planificados) *100.	50% de los proyectos diseñados en el año t.	Formularios de Postulación Proyecto Realizado. Oficio de confirmación de proyectos. Informe de proyectos.
	Coordinar con los diferentes servicios municipales situaciones de daños o deterioro de BNUP o infraestructura pública.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a servicios comunales (en caso de existir incidencias).	Reporte de antecedentes detectados al mes en año t.	Reporte de antecedentes detectados al mes en año t.	Correos electrónicos. Memorándums.
	Realización de marcha exploratoria de seguridad, para la detección de variables de riesgo para gestión intersectorial.	Porcentaje de marcha exploratoria de seguridad realizada.	Porcentaje de marcha exploratoria de seguridad efectuadas en el año t.	7 marchas exploratorias de seguridad efectuadas en el año t.	Registro fotográfico. Acta de Asistencia.



Optimizar los procesos de detección y referenciación especializada.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente información y notas.
Actividades.	Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de Violencia contra la Mujer detectados por SP.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a Área Mujer DIDECO.	Reporte formulado y derivado (en caso de existir incidencias).	Informe mensual de Reportes VIF en año t.	Tabla Reporte Incidencias Relevantes VIF. Correo electrónico. Formulario de Derivación.
	Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de NNAJ con participación pro-infracción o delictual detectados por SP.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a Equipo Detección Temprana y/u Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD (Dirección de Protección de la Niñez).	Reporte formulado y derivado (en caso de existir incidencias).	Informes de Reportes NNAJ mensual en año t.	Tabla Reporte Incidencias Relevantes NNAJ. Correo electrónico. Formulario de Derivación.

Promoción de iniciativas que contribuyan a abordar problemas sociales específicos.

Actividades.	Iniciativas de intervención con agresores/as de VIF/ VCM/ VDG.	Informe propuesta de Iniciativa.	Propuesta de Iniciativa presentada en año t.	Propuesta de Iniciativa presentada.	Iniciativa municipal presentada. Programa Propuesta. Informe.
	Iniciativa de intervención de Mediación Vecinal.	Informe propuesta de Iniciativa.	Propuesta de Iniciativa presentada en año t.	Propuesta de Iniciativa presentada.	Iniciativa municipal presentada. Programa Propuesta. Informe.



Promoción de la inserción territorial por parte de dispositivos de salud mental.				
Actividades.	Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental.	Porcentaje de Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental realizadas.	(N° de Instancias comunitarias de difusión y sensibilización a la salud mental realizadas/ N° de Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental proyectadas)*100.	60% de instancias comunitarias realizadas.
				Actas de Coordinación. Registro fotográfico. Acta de Asistencia.





727164

DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM

Nº 134/2022	27 de diciembre 2022

Para :	Sr. Alcalde
De :	Directora de Control
Asunto :	Decretos Alcaldicios que aprueban Instrumentos de Gestión 2023

En relación con los Decretos Alcaldicios que sancionan los diversos instrumentos de gestión 2023, se hace presente lo que sigue:

Estos proyectos de instrumentos fueron presentados al Concejo durante la primera semana de octubre. Luego de haberse expuesto en las sesiones de la Comisión de Hacienda y Concejo, en sesión del día 15 de diciembre del presente, fueron aprobados por este órgano colegiado, ajustándose este procedimiento a la normativa vigente.

Los instrumentos son:

- 1.- Decreto 1.366 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, de fecha 27 de diciembre de 2022; ✓
- 2.- Decreto 1.367 que Aprueba Plan Anual de Gestión 2023, de fecha 27 de diciembre de 2022;
- 3.- Decreto 1.370, que Aprueba los cometidos a Honorarios 2022, de 27 de diciembre de 2022;
- 4.- Decreto 1.369 que Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023, objetivos Institucional y colectivo, de 27 de diciembre de 2022;
- 5.- Decreto 1.371 que aprueba Plan de Capacitación 2023, de fecha 27 de diciembre de 2022;
- 6.- Decreto 1.373 que Aprueba Plan de Seguridad Pública Comunal de Conchalí, de fecha 27 de Diciembre de 2022;
- 7.- Decreto 1.368 que Aprueba Políticas de Inversión 2022, de fecha 27 de diciembre de 2022.
- 8.- Decreto 1.372 que Aprueba las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención De Menores de Conchalí 2023.-

Alcance del examen

Como se ha expresado y queda constancia en las Actas del Comité de Hacienda y del Concejo, el proceso de aprobación de los instrumentos se ha ajustado a las disposiciones del artículo 82, letra a) y 65, de la ley 18.695, Orgánica de Municipalidades y a la jurisprudencia del ente contralor.

En el ámbito de las prescripciones legales del artículo 81 del mismo cuerpo normativo, esta Unidad de Control ha efectuado examen de legalidad al Presupuesto Municipal mediante Informe Memo N° 125 de fecha 16/11/2022 conteniendo las observaciones que en él se indican y que se mantienen para que sean subsanadas por la Municipalidad.

Los demás instrumentos han sido examinados y visados por las Unidades que los emitieron en virtud de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico y de los principios de control, responsabilidad y legalidad entre otros, no pudiendo esa Unidad de Control emitir opinión de legalidad en esta fase.

Respecto del Decreto 1.374 que Aprueba Presupuesto de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2023, se deja constancia de su registro por no poder pronunciarnos sobre su legalidad.

Conclusión :

Esta Dirección procede a visar todos los instrumentos precedentemente consignados, haciendo presente que el Presupuesto Municipal 2023 deberá efectuar ajustes para considerar los compromisos contractuales vigentes no incluidos y que fueron expresados en nuestro Informe.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Alicia M. Toro Yáñez
Directora de Control

ATY/

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Mpal.
- Archivo